

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CORPORACIÓN MULTIBG S.A., CELEBRADA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2019.**



En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de febrero de 2019, a las 14h00, en el local del piso 7 del edificio ubicado en Pichincha 107 y P. Icaza de esta ciudad, siendo éste el local, día y hora señalados en la convocatoria publicada en el Diario Expreso de esta ciudad, edición correspondiente al día 26 de enero de 2019, y contando con la presencia de accionistas que constituyen el quórum legal, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN MULTIBG S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

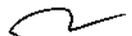
1. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GLM, representado por su apoderado, señor Juan Fernando Noboa Baquerizo, propietario de 15.704.888 acciones;
2. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MELM, representado por su apoderado, señor Juan Fernando Noboa Baquerizo, propietario de 6.613.689 acciones;
3. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CLM - MMS, representado por su apoderado, señor Juan Fernando Noboa Baquerizo, propietario de 5.850.841 acciones;
4. PROMOQUIL S.A., representado por el señor Juan Emilio Lasso Alcívar, en su calidad de Gerente General, propietario de 4.200.594 acciones;
5. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ACCIONES ACO, representado por su apoderado, señor Juan Fernando Noboa Baquerizo, propietario de 1.760.722 acciones;
6. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN DCD-UNO, representado por su apoderado, señor Juan Fernando Noboa Baquerizo, propietario de 1.574.688 acciones;
7. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN DCD-DOS, representado por su apoderado, señor Juan Fernando Noboa Baquerizo, propietario de 1.049.792 acciones;

8. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ACCIONES JME, representado por su apoderado, señor Juan Fernando Noboa Baquerizo, propietario de 1.003.255 acciones;
9. José Carrera Drouet, por sus propios derechos, propietario de 800.554 acciones;
10. CENTRO TECNICO ALBOTEC S.A., representado por la señora Rosa María Miranda de Marcos, en su calidad de Gerente General, propietario de 467.702 acciones;
11. Rodrigo Andrade Rodríguez, por sus propios derechos, propietario de 243.266 acciones;
12. Cecilia Andia de Crespo, por sus propios derechos, propietaria de 121.634 acciones;
13. Rodrigo Mora Guzmán, por sus propios derechos, propietario de 55.174 acciones;
14. Fernando Xavier Crespo Andia, por sus propios derechos, propietario de 40.544 acciones;
15. Luis Eduardo Crespo Andia, por sus propios derechos, propietario de 40.544 acciones;
y
16. INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A., representada por el señor Víctor Abboud Fayad, en su calidad de representante legal, propietaria de 3.358 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de US\$1.00 cada una.

Los accionistas presentes representan 39.531.245 acciones que corresponden al 99.50% del capital pagado de la Compañía. En consecuencia, se constata que existe el quórum necesario para la instalación de la Junta.

Concurren asimismo el señor Juan Carlos Saenz P., representante del auditor externo, compañía PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda.; el señor Arturo Salcedo López, Comisario de la sociedad, los señores Carlos Lasso Mendoza y Danilo Carrera Drouet, Vocales Principales del Directorio, y los señores Ángel Caputi Oyague y Julio Mackliff Elizalde, Vocales Suplentes del Directorio.

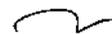


Preside la sesión el Presidente del Directorio, señor Guillermo Lasso Mendoza, y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo, señor Guillermo Lasso Alcívar.

Acto seguido y por Secretaría se informa que se ha dado cumplimiento al Art. 239 de la Ley de Compañías, constatándose que han concurrido a esta Junta General accionistas que representan treinta y nueve millones quinientos treinta y un mil doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 39.531.245) del capital pagado de treinta y nueve millones setecientos veintinueve mil cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$39.729.420,00), esto es, una asistencia del 99.50% del capital pagado de la compañía, existiendo en consecuencia el quórum requerido.

Constatado lo cual, el señor Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas y expresa a los señores accionistas concurrentes su saludo y agradecimiento por su asistencia. A continuación, por Secretaría se da lectura a la convocatoria aparecida en el Diario Expreso, el 26 de enero de 2019, la misma que dice:

"CORPORACIÓN MULTIBG.- Capital suscrito: US\$ 39.729.420,00.- Capital pagado: US\$ 39.729.420,00.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CORPORACIÓN MULTIBG S.A.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de CORPORACIÓN MULTIBG S.A. convoco a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se reunirá el día martes 05 de febrero de 2019, a las 14h00, en el local del piso 7 del edificio ubicado en Pichincha 107 y P. Icaza, ciudad de Guayaquil, para tratar el siguiente orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo sobre las actividades y negocios sociales a su cargo durante el ejercicio económico del año 2018; 2) Conocer y resolver sobre el informe de la firma Auditora Externa relativo al ejercicio económico del año 2018; 3) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2018; 4) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 6) Conocer y resolver sobre la distribución de dividendos con cargo a reservas efectivas de libre disposición; y 7) Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019. Se convoca especial e individualmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas al Comisario de la compañía, Ing. Arturo Salcedo López (Urb. Belo Horizonte, Mz. 38, V. 6, Vía a la Costa), y a la firma Auditora Externa, PriceWaterhousCoopers del Ecuador Cia.Ltda. (Parque Empresarial Colon Av. Rodrigo Chávez S/N Edif. Metropark Piso 4). Guayaquil, 26 de enero de 2019. Guillermo Lasso Alcívar, Presidente Ejecutivo."



Concluida la lectura de la antedicha convocatoria, el Presidente de la sesión dispone que se pase a conocer el referido primer punto del orden del día. Para el efecto, el señor Guillermo Lasso Alcívar, Presidente Ejecutivo, entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del informe de la administración relativo a las actividades y negocios de la Compañía durante el ejercicio económico de 2018. Acto seguido, da lectura al antedicho informe, y la Sala, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el informe del Presidente Ejecutivo sobre las actividades y negocios a su cargo durante el ejercicio económico de 2018, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión; dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Juan Emilio Lasso Alcívar no consigna su voto.

El señor Presidente de la Junta ordena que se pase a conocer el segundo punto del orden del día y, para el efecto, el representante de la auditora externa, compañía PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda., procede a dar lectura a su informe de auditoría externa relativo al ejercicio económico del 2018. Concluida la lectura de dicho informe, el Presidente de la Junta lo somete a consideración de la Sala, la que, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad:

Aprobar el informe de auditoría externa de la compañía relativo al ejercicio del año 2018, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión; dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Juan Emilio Lasso Alcívar no consigna su voto.

Siguiendo el orden del día se pasa a conocer el tercer punto. Toma la palabra el ingeniero Arturo Salcedo López, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe relativo al ejercicio económico del 2018. Terminada la lectura, el Presidente pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario, y la Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve unánimemente:

Aprobar el informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del 2018, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión; dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Juan Emilio Lasso Alcívar no consigna su voto.



A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el cuarto punto del orden del día. Para el efecto, por Secretaría se entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía resultantes del ejercicio económico del 2018.

Luego de las explicaciones realizadas por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, los accionistas presentes, en forma unánime, resuelven lo siguiente:

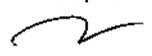
Aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias resultantes del ejercicio económico del 2018, y disponer que un ejemplar de ellos se archive en el expediente de esta sesión; dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Juan Emilio Lasso Alcívar no consigna su voto.

Inmediatamente se pasa a conocer el quinto punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente Ejecutivo, quien manifiesta que, por recomendación del Directorio, se somete a consideración de la sala que del monto de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio bajo estudio y aprobación del 2018 por US\$ 22.156.982,77 se deduzca para la constitución de la Reserva Legal la cantidad de US\$ 217.788,55, con lo que dicha reserva alcanza el 50% del capital social, y que el saldo de libre disposición de tales utilidades que asciende a la cantidad de US\$ 21.939.194,22, se reparta como dividendo en efectivo que se entregará a prorrata de la participación de los accionistas en el capital social de la compañía.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas acuerdan, en forma unánime, acoger la propuesta del Directorio de la Compañía y, en consecuencia, resuelven:

Aprobar que del monto de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio bajo estudio y aprobación del 2018 por US\$ 22.156.982,77 se deduzca para la constitución de la Reserva Legal la cantidad de US\$ 217.788,55, con lo que dicha reserva alcanza el 50% del capital social, y que el saldo de libre disposición de tales utilidades que asciende a la cantidad de US\$ 21.939.194,22 se reparta como dividendo en efectivo que se entregará a prorrata de la participación de los accionistas en el capital social de la compañía.

El Presidente de la Junta dispone que se conozca el sexto punto del orden del día. Para el efecto, toma la palabra el Presidente Ejecutivo, quien recomienda a la Junta de Accionistas que se autorice la distribución de un dividendo en efectivo por la suma de US\$ 1.660.805,78



que se efectuará con cargo a la cuenta de reservas efectivas de libre disposición (resultados de ejercicios anteriores) y que se repartirá a los señores accionistas a prorrata de sus participaciones.

La Junta General, luego de escuchar la intervención precedente y de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad, o sea con los votos favorables de la totalidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

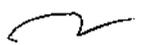
Autorizar, de conformidad con el Artículo 298 de la Ley de Compañías, la distribución de un dividendo en efectivo por la suma de US\$ 1.660.805,78 que se efectuará con cargo a la cuenta de reservas efectivas de libre disposición (resultados de ejercicios anteriores) y que se repartirá a los señores accionistas a prorrata de sus participaciones.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se conozca el séptimo punto del orden del día. Toma la palabra el señor Presidente Ejecutivo, quien propone a los señores accionistas que se elija a la compañía PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. como auditora externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Luego de las necesarias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

Elegir a la compañía PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. como Auditora Externa de la CORPORACIÓN MULTIBG S.A. para el ejercicio económico del año 2019.

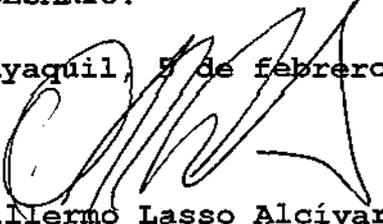
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión agradece a los presentes su asistencia, con lo que se dio por terminada la sesión a las 14h35, disponiéndose que el acta de esta sesión se extienda y firme a la brevedad posible, de conformidad con el Artículo 246 de la Ley de Compañías. Son documentos habilitantes de esta sesión de junta general, los que deberán ser archivados en el expediente respectivo, los siguientes: 1) Lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas; 2) Nombramientos y poderes de los representantes de los accionistas asistentes a esta sesión; 3) El recorte de la convocatoria a Junta General de Accionistas aparecida en el Diario Expreso; 4) Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía a la Junta General por el año 2018; 5) Informe de la Auditora Externa correspondiente al ejercicio económico del 2018; 6) Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018; 7) Balance General y Estado de



Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y propuesta acerca de la distribución de utilidades correspondientes al año 2018 y de la distribución de un dividendo con cargo a la cuenta de reservas efectivas de libre disposición. F.) Guillermo Lasso Mendoza, Presidente de la sesión; Guillermo Lasso Alcívar, Secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA CORPORACIÓN MULTIBG S.A., AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 5 de febrero de 2019


Guillermo Lasso Alcívar
Secretario de la Junta